



PROVIDENCIA, 22 DIC 2025

EX.N° 1823 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 94 y 95 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) del mismo cuerpo legal; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 815 de 10 de junio de 2019 se fijó el texto refundido y sistematizado del **"REGLAMENTO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA.-**

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 988 de fecha 10 de julio de 2025, se abrió, a contar del 1 de agosto de 2025 y por un periodo de 30 días hábiles, el Registro Público para la inscripción de las organizaciones y entidades que en él se indican y que se interesen en participar en la elección de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia por el período 2025 - 2029.-

3.- El Acuerdo N° 275 adoptado en Sesión Ordinaria N° 35 de 30 de septiembre de 2025, del Concejo Municipal, que calificó como relevantes a las instituciones inscritas en los Estamentos: Actividades Relevantes, Organizaciones Comunitarias Funcionales y Organizaciones de Interés Público.-

4.- Que no hubo instituciones inscritas en el Estamento: Organizaciones Sindicales.-

5.- Que, el día 23 de octubre de 2025, se celebró la Asamblea Electiva del Estamento Organizaciones Comunitarias Territoriales y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, convocada para los efectos de elegir a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, Período 2025 - 2029, correspondiente a este Estamento.-

6.- Que el día 23 de octubre de 2025, se celebró la Asamblea Electiva del Estamento Organizaciones Comunitarias Funcionales, convocada para los efectos de elegir a los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, Período 2025 - 2029, correspondiente a este Estamento.-

7.- El Certificado del Segundo Tribunal Electoral Región Metropolitana de fecha 14 de noviembre de 2025, que acredita que no se han interpuesto reclamaciones electorales en contra de los actos eleccionarios efectuados el día 23 de octubre de 2025 en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, en los Estamentos Organizaciones Comunitarias Funcionales y Organizaciones Comunitarias Territoriales y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.-

8.- El Certificado del Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana de fecha 3 de diciembre de 2025, que acredita que no se han interpuesto reclamaciones con motivo de la elección de los miembros del Estamento "Organizaciones Comunitarias Territoriales y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos" y Estamento "Organizaciones Comunitarias Funcionales" del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, ambas efectuadas el 23 de octubre de 2025.-

9.- Que, es necesario dejar establecida la nómina de los miembros del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia por el período 2025 -2029.-

DECRETO:

Déjase establecido que el **CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE PROVIDENCIA**, para el período 2025 - 2029, ha quedado integrado por los siguientes Consejeros:

A.-ESTAMENTO : "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS":

CONSEJEROS TITULARES	JUNTA DE VECINOS
EMELINDA ANGELICA NUÑEZ MARTÍNEZ	N° 5-A "EL BOSQUE ORIENTE"
ELIANA DEL CARMEN PIZARRO GUZMÁN	N° 7 "LOS ESTANQUES"
EXEQUIEL ERNESTO ABARCA VIVANCO	N° 9 "POCURO NORTE"

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1823 / DE 2025.-

VIVIANA DEL PILAR VERDE-RAMO NIETO	N° 14 "SEMINARIO"
DIEGO FERNANDO EDWARDS ZAMORA	N° 16 "PARQUE BUSTAMANTE"

CONSEJERO SUPLENTE	JUNTA DE VECINOS
MARÍA DEL ROSARIO MATTA LA HOZ	N° 3-A "PLAZA JACARANDA"

B.- ESTAMENTO : "ACTIVIDADES RELEVANTES":

CONSEJEROS TITULARES	ORGANIZACION
ELISEO PANTOJA ANDREU	-CLUB DE LEONES DE PROVIDENCIA
NICOLAS MARCEL CONCA MINAEFF	-UNIVERSIDAD MAYOR
CLAUDIA ROBLERO ACUÑA	-HOSPITAL DR. LUIS CALVO MACKENNA
UMBERTO BONOMO	-PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE
PATRICIO EDUARDO PETERS FLORES	-CENTRO DE EX CADETES Y OFICIALES DE LA ARMADA CALEUCHE

C.- ESTAMENTO : "ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES":

CONSEJEROS TITULARES	ORGANIZACION COMUNITARIA FUNCIONAL
ANA MARÍA SEREY ARANCIBIA	CENTRO SOCIAL Y CULTURAL LA TERRAZA DE VALENTIN LETELIER
GLADYS TERESA FERNANDEZ NAVARRETE	CLUB DE ADULTO MAYOR BORDADOAS SUSANA GOMEZ
MARIANELA NATACHA POBLETE OPORTO	CLUB DE BRIDGE DE PROVIDENCIA
CRISTIAN HERNÁN MOYA CASTILLO	CLUB DEPORTIVO JUVENTUS AGUILUCHO
MARÍA JOSEFA ERRAZURIZ GUILISASTI	CIRCULO CULTURAL DE MUJERES PROFESORA EMMA SALAS NEUMANN

D.- ESTAMENTO : "ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO":

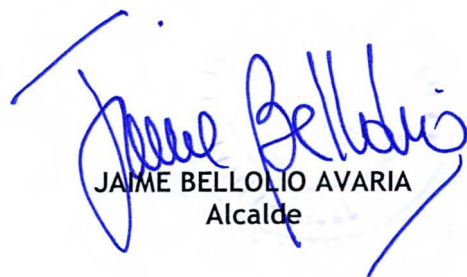
CONSEJEROS TITULARES	ORGANIZACION
IAN MANUEL SANCHEZ RETAMAL	-BIBLIOTECA CENTRAL PARA CIEGOS O BCCIEGOS O BIBLIOCIEGOS
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA GUERRA	CORPORACIÓN PEDALEABLE
ERICA MARIANELA PONCE FIGUEROA	FUNDACIÓN NIÑO Y PATRIA
MARÍA PAZ EGAÑA BARAONA	CENTRO NACIONAL DE LA FAMILIA CENFA
JEAN GABY LOUIS	FUNDACIÓN SCALABRINI

E.- ESTAMENTO : "ASOCIACIONES GREMIALES":

CONSEJERO TITULAR	ASOCIACION
PAULINA URETA VAN DE WYNGARD	-ASOCIACION GREMIAL DE COMERCIANTES DE BARRIO ITALIA - PROVIDENCIA

Anótese, comuníquese y archívese.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

RBC/MRMQ/cbo.-

Distribución:

Srs. Consejeros

Secretaría Municipal

Archivo

Decreto en Trámite N° 3717